



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000379226 - 2024

Dependencia Solicitante: D0009 Administración Central
DSG División Servicios Generales
09530007 Oficinas Centrales

Descripción:

Servicio: Servicio de Policía Auxiliar

Fecha Impresión: 26/12/2023 Fecha Validación: 26/12/2023

Importe Cuenta Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos): \$ 833,071,233.20 42062414 33801 Servicios de vigilancia

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
34,312.3	82,511.1	64,918.2	66,828.2	61,769.3	66,519.9	73,233.4	88,022.1	70,274.1	65,578.9	96,963.9	82,139.7

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : \$ 833,071,233.20
OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 20/100 MN

GRAL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ

Autorizo

TITULAR DE LA COORD. TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INM



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Of. N° 09 9001 6B3000/6B30/2023/4162

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2023

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno

Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales
de la Dirección de Administración
Presente

Me refiero a su oficio No. 2294 y al comunicado electrónico a través del cual remite el oficio No. 2308, recibidos el 22 de diciembre del año en curso, mediante los cuales y toda vez que como resultado de las licitaciones en el marco de los procesos de contratación anticipada 2024, se confirma la necesidad del incremento presupuestal por un monto de \$165'708,767.00 (Ciento sesenta y cinco millones setecientos ocho mil setecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) en la cuenta 42062414 "Servicio de Vigilancia", el cual fue comunicada con el diverso No. 15876 suscrito por el Titular de la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles.

Derivado de lo anterior se solicita un oficio de suficiencia presupuestal para garantizar la renovación de la contratación del "Servicio de vigilancia en el Instituto para el ejercicio 2024", asimismo, menciona que se cuenta con la emisión de dos Certificados de Disponibilidad Presupuestal Previos 2024 por un monto de \$2,800'000,000.00 (Dos mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) para el servicio de Seguridad Subrogada y que para garantizar el servicio en mención durante el ejercicio 2024, dará suficiencia a la presente solicitud mediante un reordenamiento de la cuenta 42061401 "Servicio de Energía Eléctrica" a la partida 42062414 "Servicio de Vigilancia".

Al respecto, y con fundamento en el artículo 70, fracciones I y XXI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, me permito informarle que habiendo realizado el análisis presupuestario correspondiente y con base en el Presupuesto del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2024, autorizado por el H. Consejo Técnico mediante acuerdo número ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF de fecha 12 de diciembre de 2023, y a los numerales 5.1.5 y 5.2.2 del Procedimiento para la expedición de dictámenes de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamiento inmobiliario y su enlace a contratos; se acredita la existencia de recursos disponibles hasta por un monto de \$165'708,767.00 (Ciento sesenta y cinco millones setecientos ocho mil setecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) para respaldar el procedimiento de contratación a que refiere en su solicitud.

Continúa al reverso.../





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Por otra parte, le informo que una vez habilitado el Sistema Financiero PREI Millenium, deberá realizar la adecuación presupuestaria y la emisión del certificado de disponibilidad presupuestaria previo a fin de respaldar en el sistema la suficiencia presupuestal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
Titular de la Coordinación

C.c.p. Mtro. Eliécer Moreno Peralta. - Titular de la Unidad de Operación Financiera. Para su conocimiento. (*)
C.P. Eduardo Thomas Ulloa. - Titular de la Unidad de Administración. Mismo fin. (*).
Lic. Alejandra Fabiola Sánchez Ortiz. - Titular de la División de Planeación y Seguimiento Presupuestal. Mismo fin. (*)

(*) Se envían copias a través del SICGC.

JMV/LNLT/COMB/CRCL

Vt-2023002295-sv

